

Código Seguro de Verificación (CSV)
X+aJ/dAnAFpNEhvC9zJfSJxivOS=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

Acuerdo de la Comisión de Evaluación de la acción sectorial 221 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, convocada por Resolución del Vicerrectorado de Estudios de 23 de octubre de 2023, mediante el que se publica relación provisional de solicitantes propuestos como beneficiarios, y relación provisional de solicitantes excluidos para optar a las ayudas destinadas a la elaboración de recursos y materiales docentes (modalidades docencia y docencia en inglés).

Mediante resolución del Vicerrectorado de Estudios de fecha 23 de octubre de 2023, se convocaron ayudas correspondientes a la acción sectorial 221 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes recibidas, la Comisión de Evaluación creada al efecto (apartado primero de la base onceava),

ACUERDA:

Primero. A propuesta de la Comisión de Evaluación, visto el elevado número de solicitudes presentadas que cumplen con los requisitos de participación establecidos en la convocatoria, se acuerda ampliar la dotación presupuestaria de la misma, de 65.000 euros a 67.526 euros.

Para esta ampliación presupuestaria se va a utilizar remanente de la acción sectorial 222 "Recursos y materiales docentes para la diversidad" vinculadas ambas a la misma línea de actuación (Línea 22 "Formación, capacitación y orientación del estudiantado").

Segundo. Publicar la relación provisional de solicitantes propuestos como beneficiarios para optar a las ayudas destinadas a la elaboración de recursos y materiales docentes (modalidades docencia y docencia en inglés), en los términos que constan en el Anexo I del presente acuerdo.

Tercero. Publicar la relación provisional de solicitantes excluidos para optar a las ayudas destinadas a la elaboración de recursos y materiales docentes (modalidades docencia y docencia en inglés), en los términos que constan en el Anexo II del presente acuerdo.

Cuarto. Establecer un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del presente acuerdo, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones deberán realizarse a través del Gestor de Peticiones del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga usando el número de referencia de la solicitud.

El presidente de la Comisión Evaluadora
Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-300c-fb56-6f03-96b0-9a04-df8e-a44d-1953
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 26/01/2024 13:18 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	26-01-2024 13:23:37
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	26-01-2024 13:48:53

**ANEXO I****RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES PROPUESTOS PARA OPTAR A LAS AYUDAS**

LÍNEA 22: FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO

- Acción sectorial 221. Recursos y materiales docentes (modalidades docencia y docencia en inglés) -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	MODALIDAD	TIPO MATERIAL DOCENTE ¹
844/2023	Castilla Mesa, María Teresa	Modalidad A	1
820/2023	Molina Gómez, Jesús	Modalidad B	2
811/2023	Triviño Cabrera, Laura	Modalidad A	1
807/2023	Viguera Mínguez, Enrique	Modalidad A	3
806/2023	Muñoz Ruiz, María de la Luz	Modalidad A	1
804/2023	Molinari, Benedetto	Modalidad B	2
802/2023	Rascón Gómez, María Teresa	Modalidad A	1
801/2023	Calderón Almendros, Ignacio	Modalidad A	1
800/2023	Muñoz Ruiz, María de la Luz	Modalidad A	1
798/2023	Serrano Garballo, Alfonso	Modalidad B	3
791/2023	Vázquez Calvo, Boris	Modalidad A	3
788/2023	Peña Trapero, Noemi	Modalidad A	3
787/2023	Sedeño Valdellos, Ana	Modalidad A	1
782/2023	Bort Caballero, María de la Luz	Modalidad A	1
780/2023	Martín Martínez, Magdalena	Modalidad A	1
774/2023	Rojas de Gracia, María Mercedes	Modalidad A	3
771/2023	Alvarez-Nobell, Alejandro	Modalidad A	1
770/2023	Bautista Hernáez, Andrés	Modalidad A	1
768/2023	Serván Núñez, María José	Modalidad A	3
767/2023	Delgado Antequera, Laura	Modalidad B	3
764/2023	Ruiz Mora, Isabel María	Modalidad A	3
748/2023	Guerado Parra, Enrique	Modalidad A	3
740/2023	Nadal Masegosa, Antonio	Modalidad A	1
730/2023	Santos Villalba, María Jesús	Modalidad A	1
724/2023	Fernández Ordóñez, Eloisa	Modalidad A	2
723/2023	Kaknani Uttumchandani, Shakira	Modalidad A	2
705/2023	Cimadomo, Guido	Modalidad A	2

- 1
1. Libros diseñados para ser publicados en la colección manuales del Servicio de Publicaciones de la UMA o en otras editoriales de reconocido prestigio. En ambos casos, se debe garantizar se realice un proceso de revisión del material docente a publicar.
 2. Manuales docentes diseñados para ser publicados en abierto (RIUMA).
 3. Recursos audiovisuales y/o multimedia, agrupados en una colección y publicados en algún repositorio o página web de acceso público.

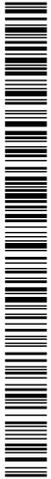
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-300c-fb56-6f03-96b0-9a04-df8e-a44d-1953

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 26/01/2024 13:18 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	26-01-2024 13:23:37
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	26-01-2024 13:48:53



**ANEXO I****RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES PROPUESTOS PARA OPTAR A LAS AYUDAS**

LÍNEA 22: FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO

- Acción sectorial 221. Recursos y materiales docentes (modalidades docencia y docencia en inglés) -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	MODALIDAD	TIPO MATERIAL DOCENTE ¹
702/2023	Cortés González, Pablo	Modalidad A	1
701/2023	Álvarez Gil, Antonio	Modalidad A	3
668/2023	Bermudo Gamboa, Carolina	Modalidad B	3
660/2023	Fontestad Portales, Leticia	Modalidad B	1
659/2023	Alcalá del Olmo Fernández, María José	Modalidad A	1
655/2023	García Aguilera, Francisco José	Modalidad A	1
651/2023	Bongers Chicano, Aneli María	Modalidad B	3
650/2023	Castillo Aguilar, Juan Jesús	Modalidad A	3

Dotación presupuestaria: se concederá un máximo de una ayuda para cada material docente en función de los gastos justificados. En el caso de publicaciones con varios autores, se concederá una sola ayuda, con independencia del número de profesores que hayan participado en su elaboración, siendo la dotación máxima de cada una de las ayudas de 2.000 euros (véase apartados segundo y tercero de la base quinta de la convocatoria).

- ¹
1. Libros diseñados para ser publicados en la colección manuales del Servicio de Publicaciones de la UMA o en otras editoriales de reconocido prestigio. En ambos casos, se debe garantizar se realice un proceso de revisión del material docente a publicar.
 2. Manuales docentes diseñados para ser publicados en abierto (RIUMA).
 3. Recursos audiovisuales y/o multimedia, agrupados en una colección y publicados en algún repositorio o página web de acceso público.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-300c-fb56-6f03-96b0-9a04-df8e-a44d-1953

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 26/01/2024 13:18 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	26-01-2024 13:23:37
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	26-01-2024 13:48:53





ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS PARA OPTAR A LAS AYUDAS

LÍNEA 22: FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO

- Acción sectorial 221. Recursos y materiales docentes (modalidades docencia y docencia en inglés) -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
819/2023	Núñez Sánchez, José Manuel	2
664/2023	López Zamora, Miguel	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1) Desistimiento: falta informe de revisión de la editorial de acuerdo con el apartado tercero de la base séptima de la convocatoria.
- 2) No admitida a trámite: no cumplir el requisito de ser profesorado con vinculación permanente a la Universidad de Málaga, ya sea de carácter funcionario o laboral, ni profesorado con contrato de profesor ayudante doctor/a de la Universidad de Málaga (base sexta).

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-300c-fb56-6f03-96b0-9a04-df8e-a44d-1953

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 26/01/2024 13:18 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	26-01-2024 13:23:37
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	26-01-2024 13:48:53

